

Alonso Abad queria por este medio evitar el grande y
pesado tributo que la cesta asegurada por que
una persona imperial, que no tenga otro destino
ni ocupacion que despatchar paquetes, y sinio que
que otros medios que no quaren la libertad y voluntad del
Comendador. Acede pues que faldando un instante de la
hora marcada, ya no se despatchan, y si se presentaran
por acaso un minuto antes hasta que da acede lo pro-
prio siguiendo el tumblo y categorias de una importante
Oficina Nacional, con esto y con hacer esperar a los
pobres vieneses que bienen a largas el resto del dia no
senalado para la expedicion de paquetes. Se disquitan
y se van a otros puntos a largas resultando que el que
blino se priva de la comun utilidad de esta hora, lo que es
notorio, y en otros los expendedores que no tienen modo pro-
modo de vivir, deploramos nuestra suerte, y mas en un
tiempo que por todas partes se respetua libertad e igual-
dad, observando se quiere proveer en esta parte mas
al bien particular del Comendador o encargado del cargo
de Ayudante que el general. Otros medios se hallan es-
tablecidos para que este no suscite prejuicio en su adminis-
tracion, mas este no se ha tenido toda viva, en que la
necesidad de dar salida a esta mercaderia devia separarlo
como burloniera de su clase, que no tienda a la me-
jor utilidad y provecho del Comendario y particulares
interesados, en largo tiempo.

A.Y. I rendidamente. Suplima elponente,
que tomando en consideracion las justas y verdaderas
razones, se lleva decretos, desaparece la necesidad,

